

Resolución de 3 de julio de 2025, del Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, por la que se publica la lista de candidaturas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la contratación de Director/a Gerente para la Fundación Aragón Emprende, y se fija fecha para la realización de la defensa del proyecto.

Primero. — Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para participar en el proceso de selección de Director/a Gerente para la Fundación Aragón Emprende, que fue convocado el pasado 28 de mayo de 2025, se procede a publicar la lista de candidaturas admitidas y excluidas.

Segundo. – Se convoca a las candidaturas admitidas a la celebración de la sesión de defensa del proyecto, prevista en las bases del proceso de selección, que se realizará **el viernes 18 de julio, a las 12,00 horas**, en formato presencial o telemático, en función de la disponibilidad de los participantes. La duración prevista para la realización de la sesión es de 30 minutos.

Se comunicará con antelación suficiente a los participantes el lugar de realización presencial de la defensa o se remitirá el enlace para la realización online.

Tercero.- Se designa el Tribunal de selección que, en su caso, apreciará los méritos, conocimientos y aptitudes de los/las candidatos/as y valorará conforme a los baremos establecidos en las bases del proceso de selección. El Tribunal de selección para el puesto de Director/a Gerente contará con personas miembros del Patronato de la Fundación Aragón Emprende, en su condición de titulares o suplentes, y tendrá la siguiente composición:

Presidente:	Ana López Férriz	-INAEM
Vocales:	Consuelo González Gil	- Universidad de Zaragoza
	Beatriz Lorente Pastor	- CEEIARAGON
	Daniel Forniés Andrés	- CEPYME Aragón
Secretario:	Pedro A. Pardo	- Fundación Aragón Emprende

Candidaturas Admitidas	
Fernández Malvesada	Yessika
Candidaturas Excluidas	
De Santos Loriente	Marta
Sanz Arilla	Carmen

Las dos candidaturas excluidas lo son por no haber aportado la documentación obligatoria (cláusula de protección de datos, carta de apoyo de entidad patrona y proyecto) en el plazo previsto en las bases del proceso de selección.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.